

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN



SECRETARÍA DE CULTURA

**SEGUNDO CONCURSO  
NACIONAL DE POESÍA  
ENCUENTRO DE POETAS CON  
LA GENTE  
COSQUÍN,  
CÓRDOBA 2024**



## **BASES**

**La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Cosquín**, a través del **Encuentro de Poetas con la Gente**, comprometidos con las expresiones culturales y su difusión, convoca al **Segundo Concurso Nacional de Poesía** de acuerdo a las siguientes bases:

**1º** Los trabajos que se presenten estarán escritos en lengua castellana, serán inéditos, originales y no premiados en otros concursos al momento del fallo del jurado. De ocurrir esta situación se debe comunicar inmediatamente a los organizadores del concurso para no entorpecer el fallo. Se admitirá un solo trabajo por autor.

**2º** El tema será de libre elección por el autor. Su extensión será de un mínimo de trescientos versos y un máximo de seiscientos.

**3º** Los trabajos se presentarán perfectamente legibles, habrán de estar paginados, en formato A4, a doble espacio en tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12 y en PDF.

**4º** Los trabajos deberán estar firmados con seudónimo.

**5º** El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día 30 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas, hora española.

Serán enviados al siguiente correo electrónico

**concursopoesiacosquin@gmail.com**

A un mismo correo se enviarán dos archivos:

- Un archivo adjunto con el Nombre de la **OBRA a** concursar, firmado con seudónimo y el poemario en formato PDF.
- Otro archivo con el nombre **DATOS**, el nombre del poemario, seudónimo y los datos personales.

**6º** Se establece un Primer Premio y si el Jurado lo dictamina 1 mención. El Primer Premio consistirá en la edición del libro ganador.

Los premios serán entregados en acto público que se celebrará el primer día del Encuentro Nacional de Poetas con la Gente del año 2025 (sujeto a modificaciones de programación), donde el ganador del concurso será invitado a participar del Encuentro.

**7º** El Jurado se dará a conocer una vez emitido el fallo del certamen. Si la participación excede las expectativas, se nombrará un Pre-jurado de reconocida trayectoria en la literatura.

**8º** El fallo del jurado será emitido durante los primeros días del mes de noviembre de 2024 salvo por causa de fuerza mayor, informando personalmente al premiado y posteriormente se difundirá a los medios de comunicación.

Únicamente se hará público el nombre de los premiados. El fallo emitido por el jurado será inapelable, siempre que cumpla con los requisitos de las bases, así como cuantas decisiones adopte referidas a dudas que pudieran plantearse.

**BASE ADICIONAL:** La participación en el certamen supone la aceptación total de las bases.

**Organiza:** Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Cosquín

Jorge González

Coordina: Hugo Francisco Rivella